

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Fracciones I y II Apartado Quinto. De las Sesiones, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2023**, se reunieron en el local que ocupa la Sala de Juntas de las Maestras y los Maestros Ilustres de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango que firman al calce de la presente acta, así mismo se encuentran presentes como invitados la Responsable de la Unidad de Transparencia y el Contralor Interno, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Suplente del Secretario del Comité Lic. Emmanuel Soto Esparza, da la bienvenida a los miembros del Comité, acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto inciso A) fracción I y II, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Presidente del Comité da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango** y somete a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia para su atención.

- A).- Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del recibo de nómina CFDI de la segunda quincena de febrero de 2022 del C. Rubén Calderón Luján para dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión No. RR/257/22.-----
- B).- Solicitud de Dirección de Recursos Humanos, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del recibo de nómina CFDI de la segunda quincena de febrero de 2022, de un grupo de trabajadores de esta Secretaría de Educación del Estado de Durango, para dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión No. RR/260/22.-----
- C).-Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del certificado de preparatoria del C. Jesús Edén Medina Guerrero para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700008723.-----

D).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de listas de asistencia de la C. Emma Laura Ávila Balderas y el C. Homero Vaquera García de enero a diciembre de 2022 y de enero al 15 de marzo de 2023, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700009623.-----

VI.- Asuntos generales

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes 3 integrantes Titulares del Comité de Transparencia, y 4 integrantes suplentes, por lo que existe quórum para sesionar.-----

En desahogo al tercer punto del Orden del Día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del mismo, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de marzo 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión ordinaria del 06 de marzo de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente de los casos turnados al Comité de Transparencia para su atención, se desglosa lo siguiente:-----

A.- Con fecha 24 de marzo de 2023 se recibió oficio número DRH/190/2023, suscrito por el L.A. Héctor Jaime Hernández Guerrero, Director de Recursos Humanos, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de recibo de nómina CFDI de la segunda quincena de febrero de 2022, del C. Rubén Calderón Luján, para dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión No. RR/257/22.-----

ACUERDO EXT/CT/29/03/2023.01.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Recibo de nómina CFDI de la segunda quincena de febrero de 2022, del C. Rubén Calderón Luján, toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos-----

personales de persona física como lo son Número de Empleado, CURP (Clave Única de Registro de Población), RFC (Registro Federal de Contribuyentes), Folio Fiscal, No. Certificado del emisor, No. Certificado SAT, Deducciones Personales, Código QR, Cadena original del Complemento de Certificación del SAT. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos, con la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento al Recurso de Revisión con número de expediente RR/257/22.-----

B).- Con fecha 24 de marzo de 2023 se recibió oficio número DRH/190/2023, suscrito por el L.A. Héctor Jaime Hernández Guerrero, Director de Recursos Humanos, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de recibo de nómina CFDI de la segunda quincena de febrero de 2022, de un grupo de trabajadores de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión No. RR/260/22.-----

ACUERDO EXT/CT/29/03/2023.02.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Recibos de nómina CFDI de la segunda quincena de febrero de 2022, de un grupo de trabajadores de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de persona física como lo son Número de Empleado, CURP (Clave Única de Registro de Población), RFC (Registro Federal de Contribuyentes), Folio Fiscal, No. Certificado del emisor, No. Certificado SAT, Deducciones Personales, Código QR, Cadena original del Complemento de Certificación del SAT. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos, con la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento a la resolución de Recurso de Revisión con número de expediente RR/260/22.-----

C.- Con fecha 29 de marzo de 2023 se recibió oficio número DRH/336/2023, signado por el L.A. HÉCTOR JAIME HERNÁNDEZ GUERRERO, Director de Recursos Humanos, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública del certificado de preparatoria del trabajador Jesús Edén Medina Guerrero, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700008723.-----

ACUERDO EXT/CT/29/03/2023.03.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno,

Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

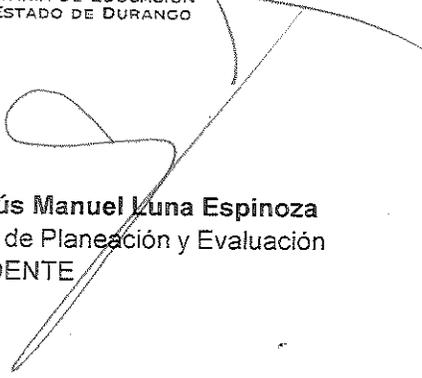
Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Certificado de preparatoria del trabajador Jesús Edén Medina Guerrero. Toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales del trabajador como lo son las calificaciones. Se aprueba la Versión Pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos, dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700008723.-----

D.- Con fecha 28 de marzo de 2023 se recibió oficio número SSE/249/2023, signado por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de listas de asistencia de la C. Emma Laura Ávila Balderas y el C. Homero Vaquera García de enero a diciembre de 2022 y de enero al 15 de marzo de 2023, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700009623.-----

ACUERDO EXT/CT/29/03/2023.04.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Listas de asistencia de la C. Emma Laura Ávila Balderas y el C. Homero Vaquera García de enero a diciembre de 2022 y de enero al 15 de marzo de 2023, Toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de las personas por las que no se solicita la información. Se aprueba la Versión Pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Subsecretaría de Servicios Educativos, dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700009623-----

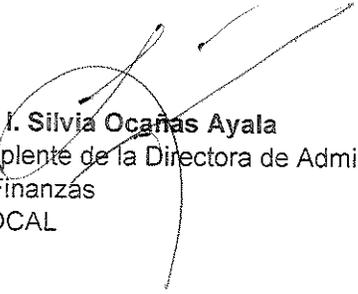
En relación al sexto punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar, por lo que siendo las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2023, se da por terminada la Segunda Sesión extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los que intervienen en la misma, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza
Director de Planeación y Evaluación
PRESIDENTE



Lic. Emmanuel Soto Esparza
Suplente del Director de Asuntos Jurídicos y Laborales
SECRETARIO



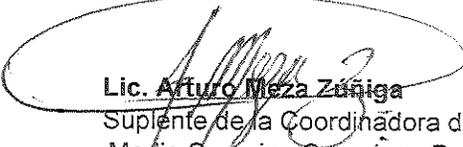
M. I. Silvia Ocañas Ayala
Suplente de la Directora de Administración
y Finanzas
VOCAL



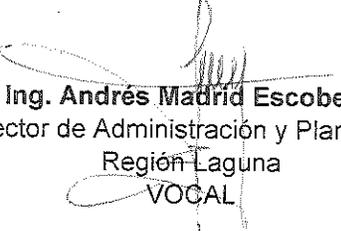
Mtro. Taurino Contreras Zapata
Suplente del Director de Educación Básica "A"
VOCAL



Mtra. Blanca Emilia Reyes Ibarra
Directora de Educación Básica "B"
VOCAL



Lic. Arturo Meza Zuñiga
Suplente de la Coordinadora de Educación
Media Superior, Superior y Particular
VOCAL



Ing. Andrés Madrid Escobedo
Director de Administración y Planeación
Región Laguna
VOCAL

Nota: Las firmas que se presentan corresponden al documento antes presentado, Acta de la Segunda Sesión Extra ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

